

CONVENIO DE DESCUENTO.

Que se establece entre Negociaciones, Empresas y Servicios de la Cabecera Municipal, donde será validado el Descuento Autorizado a cada persona que cuente con su Credencial Oficial de Discapacidad.

Dicho beneficio será único y exclusivamente para todas las personas con Discapacidad que el DIF Estatal, la S.C.T. El centro de Rehabilitación y Educación Especial de San Luis Potosí (C.R.E.E.) y el DIF Municipal las acredite como tales.

Agradeciendo de antemano su atención y confiando en su alto espíritu humanitario a favor de las personas con Discapacidad, reiteramos nuestro profundo agradecimiento.

NOMBRE DE LA NEGOCIACION: OPTICA "KRISTAL"

DIRECCION: HIDALGO 33 centro

DESCUENTO AUTORIZADO: 25% pago de contado (15% en sistema de aparcado)

FECHA: 1º - NOV - 2021 a 1º NOV - 2024

RAZON SOCIAL: OPTICA "KRISTAL"

REPRESENTANTE:

Alicia Monroy Espinoza. *Alicia Monroy E.*
NOMBRE, FIRMA Y SELLO